



## VIDA I OBRAS DE DON J. V. LASTARRIA



(Continuacion)

### CAPÍTULO XV

**SUMARIO.**—La oposicion a principios de 1850.—Plan de reorganizacion de las fuerzas liberales.—Las candidaturas presidenciales.—La *Sociedad de la Igualdad*.—Don Ramon Errázuriz.—Las bases de reforma.—El motin de Aconcagua.—Prision de Lastarria.—Injusticia de su castigo.—Su destierro al Perú.—La *Carta sobre Lima*: juicio crítico.

La campaña opositora habia sido reñida, pero nó infructuosa, que la semilla liberal no debia tardar en multiplicarse, aunque su primer riego fuera de sangre...

Por de pronto, los elementos reaccionarios se mantenian firmes en sus puestos, no dándose un ardite al Presidente el sistema representativo, que debia traducirse en acatamiento a las mayorías i a la opinion pública. En lontananza se divisaban ya las violencias del despotismo; i los agoreros anticipados no eran otros que los periódicos ministeriales que hablaban de "sitios, prisiones i destierros," contra la oposicion.

La confianza del Gobierno descansaba en su seguridad de reducir a la oposicion—mayoría, en oposicion—minoría. ¡Tanto se contaba entónces con el vigoroso empuje de los resortes

oficiales! I tal ocurrió: la mayoría no resistió a los halagos o a las amenazas avasalladoras del Ejecutivo.

Sintetizando esta situación, escribe don Isidoro Errázuriz:

«Era evidente que la oposición había llegado, en los primeros meses de 1850, a un punto en que sus directores debían optar entre estos dos términos: abandonar la partida, emprendida bajo auspicios favorables quizás, pero con elementos insuficientes, o trasladar la lucha contra el peluconismo, a un terreno endonde fuera posible acometerlo con más ventaja, con armas propias i poniendo en movimiento fuerzas distintas de las que habían intervenido hasta entónces en la contienda. En otros términos, la tentativa de reacción contra el régimen establecido en 1830, apoyada en hombres del partido dominante, planteada en el terreno de las doctrinas esenciales de la Constitución i circunscrita al recinto parlamentario,—la reacción moderada, filopolita i aristocrática,—había fracasado por completo. Se acercaba la hora angustiosa i pálida, pero inexorable i lójica, de la reacción popular, i ella iba a sonar, por más que al solo pensamiento de ver abiertas las válvulas que cerró la mano poderosa de Portales, el corazón temblara dentro del pecho a la mayor parte de los reformadores académicos que acababan de desplegar tanto entusiasmo i tanta elocuencia en sus asientos de la Cámara de Diputados».

Se acercaba el momento del estallido con preludios amenazadores; pero ántes que llegaran a revestir una forma concreta, las agrupaciones de la oposición debían sufrir quebrantos de irreparable desorganización.

A Lastarria no se le ocultaban estos síntomas de descompañación, i para prevenirlos i dar la voz de alarma, trabajó el plan de reorganización de las fuerzas liberales, que circuló entre los amigos íntimos, manuscrito, de mano en mano.

Entendemos que por primera vez, en 1878, se publicó tal documento en la *Historia del 20 de Abril* de don Benjamin Vicuña Mackenna.

Este plan tiene su importancia histórica porque en él están resueltos, con sentido práctico notable i espuestos, con clara percepción política, los peligros i los remedios de la situación, que era de desmayo i de indolencia.

Lastarria declara allí:

I. *Que la oposicion no existe, porque carece de fuerzas i de opinion.* La oposicion carece de fuerzas: 1.º *Porque no tiene direccion ni tiene un caudillo;* 2.º *porque no tiene organizacion;* 3.º *porque no tiene fondos;* 4.º *porque no tiene unidad.*

II. *La oposicion no tiene tampoco unidad: 1.º porque no tiene sistema.* Hemos publicado un programa; pero un programa no es sino la primera base del sistema; no es el sistema mismo. Esos principios espuestos en un programa quedan escritos en un papel, que no se vuelve a leer despues de publicado, i por consiguiente, se olvida. Un partido que no tiene la unidad, la lójica, la conciencia, que son siempre los efectos de un sistema, no puede inspirar fé ni a sus adeptos ni a los imparciales. Si los mas comprometidos se desalientan ¿qué podemos esperar del pueblo?

"2.º *Porque no inspira interes.* Los ministeriales tienen todos el interes de conservarse en el puesto i afectan defender un interes nacional. Los individuos de la oposicion no tenemos un interes personal.

"3.º *Porque no tiene relaciones.* Si la oposicion tuviera afiliados en las provincias, podria esperar formarse alguna opinion, a pesar de su mal estado. Pero ¿qué podemos oponer nosotros a la accion siempre constante de los infinitos empleados de la jerarquía administrativa?

"Tal es la verdadera situacion de la oposicion. Para ocultárnosla unos toman el partido de resignarse; como el reo condenado, i otros esperan i confian en el dia de mañana, sin acordarse de que el tiempo fortifica las plantas mas dañosas, cuando han prendido en la tierra, i destruye las semillas preciosas que están esparcidas sin cultivo ni atencion. ¿De qué podemos esperar? ¿Del carácter de Búlnes? ¿De las divisiones del partido retrógrado? ¿De la consideracion que podemos tener en ese partido por nuestro talento, por nuestra actividad, por nuestro patriotismo i acaso por los servicios que algunos de nosotros le hemos prestado? Yo protesto solemnemente contra tales esperanzas i declaro que seguiré mi suerte por mi cuenta i riesgo, si no veo realizado lo siguiente: 1.º que el señor Errázuriz haga a un lado las consideraciones i el interes que hasta ahora lo han

dominado, i que acordándose de que nosotros corremos riesgo por él, venga a ponerse al frente de la oposicion i a trabajar con nosotros, sin disfraz i con lealtad. 2.º Que se organice la direccion de la oposicion. 3.º Que se forme un fondo de cualquier modo que sea. 4.º Que nos propongamos echar abajo la dominacion de veinte años con su política restrictiva i egoísta. 5.º Que se organice la prensa en el sentido de este propósito; i, por consiguiente, que hostilice a todo el partido contrario, sin escepcion de persona i sin reticencia.

El *Plan* concluía con las siguientes palabras:

„No hai partido si no se adopta este arbitrio. El señor Errázuriz teme que esta marcha nos lleve a la revolucion o a la inercia; pero no advierte que está en nuestras manos evitar ámbos escollos. Si no podemos evitarlos, no nos mezclemos mas bien en estos negocios. Yo declaro que si no se adopta este arbitrio, planto yo mi pabellon por separado i emprendo esta cruzada, con mis amigos, seguro de que a la vuelta de poco tiempo, tengo las simpatías de toda la nacion.“

Nos hemos detenido a extraer este notable documento porque él arroja luz mui clara sobre la situacion política que en estos momentos estamos empeñados en retratar, i porque el tono con que está escrito, da a conocer la personalidad del autor, así como la franqueza con que hiere las dificultades i da a conocer la dispersion de fuerzas i la incoherencia de propósitos que introducian elementos deletéreos entre los grupos liberales. Ademas aparece que la candidatura de don Ramon Errázuriz no era de su agrado, ni estaba ella a la altura de la situacion.

Para unos i otros, el problema eleccionario, con sus incógnitas angustias i sus misteriosos sobresaltos, jiraba perpetuamente en torno de un hombre, de un símbolo, de una bandera.

Entre tanto éste i no otro era el asunto capital que preocupaba la atencion pública.

El nombre de don Manuel Montt corria de boca en boca i su exaltacion al poder se consideraba como un inminente peligro para las libertades públicas. El cambio ministerial verificado en Abril de 1850, que introducía al Ministerio del Interior a don Antonio Varas, al de Hacienda a don Jerónimo Urmeneta i al de la Guerra a don Pedro Nolasco Vidal, fué recibido como

una declaracion oficial de combate, pues encabezaba el Gabinete un hombre cuya permanencia allí significaba el triunfo del temido candidato i el probable desencadenamiento de una conflagracion.

Contribuía a dar pábulo a la escitacion pública la actitud enérgica de la *Sociedad de la Igualdad*, fundada por Bilbao, Arcos, Lillo, Zapiola, el sombrerero Larracheda i el sastre Cerda, i que tenia por lema: «La soberanía de la razon, como autoridad de autoridades; la soberanía del pueblo como base de toda política; i el amor i fraternidad universal, como base moral»; fórmulas que ahora perdian su nebulosa significacion para convertirse en hechos tanjibles, en accion efectiva.

La oposicion, segun hemos visto, habia alzado en su bandera presidencial la candidatura Errázuriz, que encarnaba el principio reformista. Al rededor de este nombre el grupo liberal haria la campaña de la reforma democrática, contra los intereses del absolutismo que el viejo réjimen queria mantener en pié.

Como puntos doctrinarios concretos de esta accion, el partido progresista habia dado a conocer al pais sus aspiraciones, que podian sintetizarse en la reforma de la lei de elecciones, en el olvido de los odios políticos, en el ensanche de las atribuciones municipales, en la estension de la enseñanza de las mujeres, en la abolicion del estanco.

En las *Bases de reforma*, redactadas por el señor Lastarria i que tambien habia firmado don Federico Errázuriz, se decia: «Ahora que el Gobierno toma una actitud amenazadora i que parece resuelto a sostenerse a todo trance en las vías de la represion; ahora que ese mismo Gobierno amenaza a la nacion con su propósito de elevar a la presidencia a don Manuel Montt, que es el hombre que mas netamente representa al círculo retrógrado, que combate toda reforma i que quiere mantener al pais en el estado que se hallaba al tiempo de la constitucion del 33, nosotros, que hemos propuesto i apoyado la reforma de este código nos hallamos en el deber, como representantes del pueblo, de esponer categóricamente cuáles son los principios que nos proponemos hacer triunfar en esta reforma. Oponernos a la reforma es violentar a la nacion a que la emprenda por sí misma. Las reformas son las únicas que impiden las revoluciones.»

Este escrito, concebido con altura de miras i con noble valentía, debía tener al año siguiente reflejo en la mocion de reforma presentada por Errázuriz el 10 de Julio de 1850, i que era el primer avance que se hacia contra nuestra santa i venerable Carta Fundamental, i que por ser el primero, desencadenó una lluvia de improperios de parte de la prensa reaccionaria.

En el período de sesiones de 1850 la accion parlamentaria de Lastarria se tradujo en sus mociones para declarar puertos francos los de Valdivia i Chiloé, para establecer un tercer recurso de nulidad de las materias judiciales, para crear un Banco Nacional i para fomentar la industria minera en el norte. La discusion mas interesante en que intervino fué la relativa a la famosa abolicion de mayorazgos.

Miéntras ejercitaba esta accion, tuvo en la prensa un adversario temible por la ironía con que saturaba sus sátiras: éste era don Francisco de Paula Matta, que desde la crónica de la *Revista de Santiago* analizaba los actos parlamentarios i juzgaba la situacion desde un punto de vista algo curioso, pues, siendo él de ideas radicales, se ponía del lado de los reaccionarios.

Los demas órganos de la prensa mantenían tambien atizada la pasion por comentarios en que los puntos de la causticidad subían mas de lo conveniente.

Ahora que está tranquila la atmósfera caldeada de aquella época, se puede juzgar sin pasion i a sangre fría, de los esfuerzos de Lastarria para impulsar nuestro desarrollo político, en momentos en que, como él mismo lo decia en sus *Bases de reforma*, el único medio de evitar una revolucion, era satisfacer las exigencias de la opinion pública, pasando del Gobierno de los privilejios a la verdadera república democrática. Tenía asentada la conviccion de que los Gobiernos honrados i patriotas tienen en sus manos el único resorte eficaz para impedir las revueltas. No desconocía la lejitimidad del derecho de resistencia, i en su cátedra habia explicado el orijen constitucional i legal de este derecho; pero en todo caso prefería que en Chile ocurriesen las cosas como en Inglaterra ocurren: que la autoridad fuese la que evitara el conflicto. Ante el hecho tristísimo de la libertad pisoteada, cruzado de brazos, esperaba muchísimo del gobernante i confiaba demasiado en la eficacia de la palabra i del

derecho; no pensando mucho ni poco en que, cuando la conciencia del que gobierna no obedece a los llamados del deber i cuando la apatía del que obedece lo hace aceptar aun los rejímenes mas autoritarios, entónces los paliativos teóricos i las hermosas doctrinas de la obediencia no son sino eslabones de oprobio i de despotismo.

La accion de Lastarria que hemos intentado diseñar, buscando, en las sesiones parlamentarias de 1849 i 1850, su influencia, le asegura ante la historia un rol harto meritorio, que así describe uno de sus biógrafos, testigo presencial de aquella solemne época. (1)

"... Mandaba en jefe, i era bello, era magnífico, era admirable contemplarlo en las diferentes evoluciones que tenia que hacer para formar la línea cuando se acercaba la hora del combate, contener el entusiasmo i la fogosidad de unos, conjurar los escrúpulos de los otros, mantenerlos a todos en la escitacion conveniente para que no desmayaran en el momento decisivo. Lastarria necesitaba de todo su talento, de todo su brillo de imaginacion, de toda esa sorprendente facilidad que tiene para hablar horas enteras, de toda esa enerjía, decision i fuerza de voluntad que admirábamos en él por ese entónces, para haber podido con tanto lucimiento, defender en toda ocasion, en todo conflicto el pabellon bajo el cual se ajitaba esa ilustrada i valiente mayoría. Parecía que abrigaba una secreta satisfaccion en dar a conocer a sus adversarios la importancia del rol que desempeñaba: así cuándo convenia a las miras de la política de la Cámara, Lastarria se volvía hácia los suyos i decia: Pido que esta cuestion se resuelva en este momento. «A votacion, señores.» Cuando yo escuchaba a Lastarria, o mejor dicho, cuando le admiraba en la tribuna parlamentaria, cuando lo veía presentarse con la frente erguida, desafiando al enemigo, cuando le miraba solo atacando a todos a un tiempo i dictando proposiciones que hacian temblar a los ministros i amotinaban a toda la asamblea, cuando lo escuchaba protestar que en la hora del peligro estaba pronto a sacrificarse en aras de la República, creia que estaba llamado a ser el O'Connell del pueblo chileno,

(1) JOSÉ A. TORRES ARCE. *Oradores chilenos.*

i en los conflictos revolucionarios el tribuno valiente, el domador de las masas.»

Pero Lastarria no estaba hecho para la resistencia armada. Su accion se circunscribía a derribar ideas, a destruir errores. Como agitador se detenía en el punto en que comenzaba la efusion de sangre.

Su propaganda no salvó jamas estos límites; i si ántes había contribuido a la formacion del *Club de la Reforma* en Octubre de 1849, i despues coadyuvado, en no pequeña parte, a la agitacion del *Club de la Igualdad*, ántes i despues del famoso asalto i garroteo del 19 de Agosto de 1850, debe dejarse constancia que nunca aceptó la revuelta armada.

Por eso llama mas la atencion el lujo de rigor con que la autoridad debía aplastarlo, aprovechándose del suceso de San Felipe, de cuyas consecuencias nos pasamos a ocupar, porque en ellos tocó su lote de desgracia i proscripción a nuestro pacífico caudillo, que se apartó deliberadamente de la eferescencia revolucionaria, nó por miedos cobardes ni por complacencias indecorosas, sino en obediencia a una honda conviccion de su espíritu.

La polémica sobre los candidatos presidenciales llevaba envuelta en sí hálitos revolucionarios. Así, al choque de las ideas i de las pasiones, estalla en Aconcagua una insurreccion, en el mes de Noviembre, formada al calor de las discusiones de club. Esa revuelta popular no alcanza a Santiago, i sin embargo, el Gobierno por decreto del 7 de ese mes pone en estado de sitio por setenta días ámbas provincias; i al mismo tiempo don Antonio Varas firma el siguiente decreto:

«De órden de S. E. se procede inmediatamente a poner en arresto a don José Victorino Lastarria, Federico Errázuriz, J. A. Alemparte, Pedro Ugarte, Bruno Larrain, José Zapiola, Francisco Bilbao, Luciano Piña, Eusebio Lillo, Antonio Alemparte, Manuel Guerrero, Ramon Mudaca i N. Larrecheda.»

Tambien se mandaba suspender *El Progreso* i *La Barra*.

«La órden—dice el señor Vicuña Mackenna en su *Historia del 20 de Abril*—fué cumplida sijilosamente. A las cinco de la tarde, fué sacado Lastarria del comedor en que se hallaba reu-

nido como de ordinario con su familia» i conducido preso al cuartel de Artillería.

La medida del Gobierno no podia ser mas injusta e impopular: era el espectro del miedo el que dictaba estas medidas atentatorias.

La *Revista de Santiago*, que a la sazón, defendía al Ministerio, condenó esplicitamente la medida: «La aprehension de algunos diputados, diaristas i tribunos, conocidos de antemano por la violencia de sus palabras, medida arbitraria, impopular sin duda, es tambien una consecuencia del poder alarmado por los ministros. Talvez, i no lo hacemos por nuestros adversarios políticos, nunca convendría trasladarlos de un punto a otro. Es duro este paso contra hombres que en acalorados debates han podido escederse contra su voluntad. I cuando por supuestas inducciones se arranca a un hombre de en medio de su familia para arrojarlo al destierro, cuando esto se hace por enemigos políticos, un sentimiento de dolor queda en los ánimos despreocupados, la simpatía por toda víctima, la compasion por todo infortunio. Nosotros, tan contrarios en ideas con los opositores, creyendo quizas de parte de ellos las mismas violencias mañana, jamas aprobaremos ese rigor fatal, esa injusticia legal, si se quiere.»

«Esos hombres públicos, agrega despues dicha *Revista* (1) cuya vida nos ha relatado uno de ellos, tenían un inmenso campo en los lados de la oposicion. Si se juzga por los principios que han defendido en las Cámaras nada podría esperarse de ellos; pero si se atiende a la posicion ventajosa que ocupaban, a las esperanzas que hacían concebir, hacen una gran falta a su partido. La medida legal que los lanza es de aquellas que ellos mismos han admitido en sus reformas; pero la hoz que entonces afilaban se ha convertido en espigas que otros han cortado. La ocupada vida del diputado Lastarria debía haber valido algo; hubiera sido un acto de justicia no haber llegado hasta su persona. Sus talentos oratorios no habrían insurreccionado la capital, i las ideas revolucionarias del hombre público no llega-

(1) *Revista de Santiago*, tomo VI, pág. 308.

ban nunca hasta poner en sus manos un arma ofensiva. Coquimbo habría sido suficiente para satisfacer las inquietudes del Ministerio.»

La jenerosidad del Ministerio no alcanzó para nuestro infortunado hombre público, que nada valian las reflexiones prudentes de la prensa.

Acierta Vicuña Mackenna cuando afirma que lo que se quiso castigar en Lastarria no fué al «conspirador» ya que «no tenia ni la fibra, ni la tenacidad, ni la audacia sorda de los maquinadores;» nó, se quiso solo «vengar los estragos de una elocuencia superior.»

Efectivamente, la única responsabilidad que podia afectarle era la del que remueve las ideas con el poder de la palabra; i eso no es digno del destierro sino en paises gobernados con mui mezquino concepto moral.

Los mandones de esa época tenian vivísimo el recuerdo de aquella influencia: de ahí que la prision no fuera bastante castigo: Lastarria, junto con F. Errázuriz i dos mas dejaban el puerto de Valparaiso, i ponian la proa del destierro hácia Lima.

La medida fué tanto mas injusta contra el *leader* parlamentario, cuanto que al llegarse a los hechos, se desvió del sendero a que lójicamente conducia la agitacion de los espíritus.

Los movimientos que en el sangriento terreno de las armas se sucedieron, tienen íntimas vinculaciones con el movimiento parlamentario de 1849. Se sabe que las ideas no se siembran impunemente ni impunemente se estremece el intelecto público. Lastarria i los que, dentro de la lei, lo seguian animosamente en la obra de luchadores porfiados contra el abuso, socavando la autoridad por la propaganda, pidiendo la reforma constitucional, ansiando garantías individuales amplias, abrieron válvulas por las cuales habria de precipitarse la formidable corriente de opinion que no pudo ni quiso contentarse con hermosas i brillantes arengas. Quiso hechos, i se lanzó a la áspera e inevitable pendiente de la resistencia armada; pero sin unidad, sin sistema, no logró sino afianzar el despotismo pelucon que se pretendia destruir.

Lastarria, revolucionario audaz de la palabra, se consideró impotente para afrontar o desviar la corriente: prefirió hacerse

a un lado, cuando vió en la atmósfera los rumores de la tempestad que infaliblemente debía estallar. I como lo recordaba, protestando enérgicamente, al partir, de la arbitrariedad de que era víctima, "no había dado a sus adversarios políticos motivo para justificar sus persecuciones," desde que "no había dado nunca un paso fuera de la lei."

En el corto interregno que estuvo en Lima en calidad de desterrado, no dejó Lastarria ociosa la pluma. Con fecha 6 de Enero de 1851 dirijia a don Bartolomé Mitre una estensa e interesante *Carta*, en parte descriptiva, en parte histórica, sobre las cosas de Lima. Comienza con una animada vista de la bahía del Callao, a la cual arribaba el 6 de Diciembre de 1850 en el vapor *Chile*; consigna curiosas noticias sobre la bella hija del Rimac; i no escasea la sátira aguda. Una caústica observacion: "Los gallinazos gozan de inmunidad en Lima: nadie puede atacarlos ni asesinarlos, sin incurrir en una multa. Por consiguiente es inútil decir que tampoco pueden ser desterrados: por eso, ellos se portan con una confianza admirable; reposan i duermen a pierna suelta i se pasean sin hacer caso siquicra de los que transitan por la calle. El gallinazo, en fin, es la vera efijie del Senador i del Consejero de Estado de Chile: su figura, su color negro, su indolencia, su carácter, sus propensiones, sus privilejios, en todo son iguales."

Se nota en la *Carta sobre Lima* la vena satírica que tanto llamó la atencion en su *Manuscrito del Diablo*, pero ya con un dejo mas tranquilo, mas suave, sin aquella profunda amargura que caracterizó este último escrito.

Ahora las observaciones son mas picantes: es cierto tambien que está en pais estraño, i léjos del pueblo i de los hombres que exacerbaban su criterio, imprimiéndole honda huella de irritacion. Acaso por estas escepcionales condiciones en que redactó su *Carta sobre Lima* pudo elevarse a la altura de los mas insignes escritores del jénero satírico descriptivo i reflejar la tranquilidad del emigrado junto con el sello de la mas delicada cuchufleta, ya de zumba social, ya de chanza política.

Diferénciase del *Manuscrito* en que están ausentes la acrimonia maligna i la invectiva sangrienta; hai ménos volterianismo crudo i agresivo, que ahora reemplaza por agudezas mas chis-

peantes i traviesas. El epígrama aparece cubierto con formas frescas i retozonas, i aunque va censurando el orden social, adviértese mesura en el lenguaje, malicia en la observacion i chiste en las alusiones, por tal manera que no resulta sinapismo que escuece, sino suave escozor que llama a la risa.

Sin duda que hai elemento estético incomparable en la gracia i que las ideas mas estrañas tienen carta de pasaporte con ella: aun lo mas estéril, tórnase agradable por tal aditamento. Recientemente un escritor español (1) acaba de probar con elegante acopio de razones la importancia del chiste i de la amenidad del estilo, dándole un valor de persistencia en alto grado. Este primor literario, cuando se refiere a asuntos de actualidad, hácese sibilino con el tiempo, i al mas zahorí de los lectores no se le alcanza qué quiso decir el autor, o a quién alude, a ménos de echarse a consultar los documentos i los hombres contemporáneos. Por eso el humorismo de buena lei, ha de tener forzosamente un carácter permanente: lo transitorio de la actualidad, se borra, i andando el tiempo, frecuentemente se convierte en una simpleza, que uno se admira que haya sido reida i causado deleite.

En la *Carta sobre Lima* hai pocas referencias que no puedan comprenderse inmediatamente i sin mayor esfuerzo, i aunque probablemente en los cuarenta años trascurridos haya cambiado un poco el aspecto moral i social, las líneas jenerales del cuadro quedan exactas, porque fué exacta tambien la observacion que las inspiró.

La hermosa bahía del Callao i sus fortificaciones; el lujo monumental de Lima; "sus edificios en libertad para desmoronarse como quieran"; sus airosas iglesias; los nichos del panteon histórico; los milagros de los santos; el servicio de hospitales; la loquería "buena para ciertos dementes chilenos que disfrazan su furia con el honroso nombre de enerjía"; la inmoralidad de las loterías; los establecimientos literarios; el réjimen educacional; los espectáculos teatrales; la prensa periódica, "palestra a donde van a esgrimir sus armas literarias todos, desde el Ministro de Estado hasta el último mercachifle"; los salones de

(1) CASTRO I SERRANO. *Discurso de incorporacion a la Real Academia Española.*

lecturas públicas; las academias artísticas; la plaza de la inquisición con su sombría historia; las calles con sus vistosos edificios, sus surtidas pulperías, sus activas fábricas i talleres; la población con su lote de infelices esclavos; los negros con la alegría en el rostro i el vigor de un atleta en sus movimientos grotescos; la afición a los toros; la tapada con sus atrevidas voluptuosidades semi-escondidas en la lascivia misteriosa del manto i de la saya; la barahunda i el jalco de las zambras bulliciosas; el pueblo, indolente, callejero, sin felicidad material, alegre i charlador; todo esto, i mucho mas, pasa por la observación picante del autor, que hace jirar en su calidoscopio este cuadro amplio i ameno de la capital peruana.

«El sistema democrático, escribe Lastarria, tiene aquí obstáculos insuperables que vencer: la diferencia de castas, la indolencia e ignorancia de las masas, los hábitos i sentimientos monárquicos que enjendró i radicó el sistema colonial, i la demoralización producida por el gobierno altamente inmoral de los virreyes i por la guerra civil, darán trabajo para un siglo mas a los que deseen ver realizado el prospecto de la revolución.»

En suma, en la *Carta sobre Lima* derramó Lastarria el capricho festivo a manos llenas. Aquí hai *chic* abundante; por eso supera a sus otras producciones satíricas, quedando mui por encima de todas ellas.

## CAPÍTULO XVI

**SUMARIO.**—Vuelta de Lastarria a Santiago.—La candidatura del jeneral Cruz.—Renuncia del señor don Ramon Errázuriz.—El 20 de Abril de 1851.—Participación que toma Lastarria en este movimiento.—Las exajeraciones de la fantasía.—Sumario criminal.—Su destitución del puesto de profesor de Lejislación i Derecho de Jentes del Instituto.—Verdaderas causas de su persecución.—¿Se entibió su entusiasmo por las ideas?—Desvíos del agitador.—Motivos que justifican esta conducta egoísta.—Su destierro al Perú.—Se establece en Copiapó.—Negocios forenses i mineros.

Al volver de Lima encontró Lastarria descompajinadas las fuerzas de la oposición. El viento de la proscripción habia soplado en el núcleo de las filas de libertad.

Al contemplar tal situación juzgó prudente hacer un esfuer-

zo para sacudir la apatía i reunir en un haz concéntrico las aspiraciones anti-reaccionarias. Tal tambien habia sido el objeto que persiguió con el *Plan de reorganizacion de las fuerzas liberales*, de que hemos dado ya cuenta, i en el cual se presentaba, en el seno de los íntimos, con visos de mui poca popularidad, la candidatura de don Ramon Errázuriz. —Los antecedentes de este hombre público no satisfacian a todos los opositores, quienes por otro lado no tenian entre sí un vínculo poderoso que les mantuviera unidos, compactos.

Habia, pues, motivos para que asomaran a la revuelta superficial política de la oposicion, escollos que debian prepararle un seguro i próximo naufragio. Para aumentar la discordia en el campo de la oposicion, se levantaba en Concepcion la candidatura del jeneral Cruz.

«En el seno mismo de la Junta Directiva del partido progresista, habia division de opiniones caracterizada—segun escribe el señor Vicuña Mackenna en su citada *Historia del 20 de Abril*—la una, mas sagaz, mas práctica i mas política, que empujaba Lastarria con su espíritu jeneralizador i vasto i que se pronunciaba por la inmediata fusion de todos los elementos de combate; i la otra, sostenida por Pedro Ugarte, oposicion esclusivamente santiaguina, altiva i biliosa, que estaba por el aplazamiento, a fin de que «el fuerte Penco» viniese a prosternarse, como de antaño, a los pies de su augusta señora, la capital togada i del reino.» «La opinion del señor Lastarria era lo que debia prevalecer—la de aceptar inmediatamente alianza con Cruz en agravio del candidato Errázuriz.»

Esta situacion espinosa fué la que determinó la renuncia de este último (1).

Despues de la fusion de ámbas candidaturas, se proclamó el 11 de Abril de 1851 la del jeneral de division don José María de la Cruz.

Lastarria no continuó mas en el centro de la agitacion electoral i se retiró a la vida privada.

(1) Fué redactada por el mismo Lastarria, quien la conservaba orijinal entre sus papeles, como un recuerdo, con su bien conocida letra i tal como fué firmada por el renunciante.

Pero pronto debía ver turbada su tranquilidad por el estallido del 20 de Abril, en medio del cual se vió envuelto i comprometido, sin quererlo i sin saberlo siquiera.

Don Benjamin Vicuña Mackenna, historiador que se ha ocupado de este movimiento revolucionario, insinúa que Lastarria, en el alba del 20, tuvo la idea de que se celebrase "cabildo abierto" para lejitimarlo desde su oríjen; pero no se hizo porque... "no se encontraron a esa hora las llaves de la municipalidad"!—En los partes de policía, aparece que Lastarria "asaltó espada en mano la Artillería"...

La verdad de las cosas es que se le confundió con don Joaquín Lazo; i el mismo Lastarria protestó mas tarde ante la justicia contra semejante aserto.

Cuanto a la idea de lejitimar la revolucion, debemos descartarla: es una afirmacion enteramente infundada, como muchas de las que solían escaparse a nuestro fecundísimo historiador i que hai que aceptar con beneficio de inventario.

Lastarria, que fué despertado en la madrugada por jente de a caballo, salió de su casa despues de amanecer de aquel día, i tomó una actitud enteramente expectativa prescindente. A la hora en que las fuerzas del gobierno i las del pueblo se batian en la Alameda, el supuesto revolucionario conversaba con don Domingo Santa María en el hueco de una de las puertas situadas frente al convento de San Francisco, i separado naturalmente del núcleo de los combatientes.

Era, pucs, un simple curioso, que no podía quedarse en su lecho mientras tronaba el aire con los disparos del motin. De aquí a atribuírsele una participacion directa i principal, hasta el punto de habersele visto "espada en mano asaltando el cuartel de Artillería, como un héroe de la edad media," segun la espresion del señor Vicuña Mackenna, hai una distancia inmensa.

Otra de las supuestas participaciones que tomó Lastarria, segun los visionarios, en el referido motín, fué la de haber sido sorprendido "en el momento en que asesinaba a un *pacon*". . . version que se publicó en *El Araucano*. Hablando de esto Lastarria decia una vez en la Cámara de Diputados:

"Reconocí la intencion; comprendí la buena intencion que

respecto de mí tenía el gobierno o sus agentes oficiosos. Si me hubiera confiado en mi inocencia, si me hubiera atendido a mi fuero, habría tenido una zonza confianza. Hasta ese momento estaba yo tranquilo, pero desde que el ilustre jeneral Lastra, que fué el que me mostró *El Araucano*, me preguntó a qué me atenia para no temer la persecucion, ya no me confié ni en mi inocencia, ni en mi fuero; fuí prudente, tuve miedo a la persecucion del despotismo triunfante i me puse en salvo, ántes de que se sometiera a consejo de guerra, por la declaracion de un *quidam*, no se si fué un boticario, o un campañero... .

Cuando a raiz de los sucesos, los papeles oficiales narraban tales cosas ¿qué estrañeza puede causar que despues de veintitantos años un historiador poco circunspecto adorne un libro con lejdendarias hazañas, hijas esclusivas de la fantasía?

El sumario criminal levantado por los sucesos del 20 de Abril, acusaba de cómplices i de actores a los diputados i escritores que se habian hecho notar por sus ideas en la ajitacion política.

La Comision Conservadora allanó el fuero del diputado Lastarria, de don Rafael Vial, de don Federico Errázuriz i de don Justo Arteaga; i en oficio de 31 de Mayo comunicaba al gobierno que "habiendo considerado atentamente el sumario declaraba que habia lugar a formacion de causa" a dichos diputados, como presuntos revolucionarios.

Sin embargo, a Lastarria no le quedó pesando responsabilidad alguna por estos sucesos porque despues de ser juzgado en rebeldía, le vino la absolucion, que consta en los archivos judiciales de la corte marcial.

A pesar de su ninguna culpabilidad en el motin militar, hubo de emigrar i tornó de nuevo a Lima, con el alma desgarrada por los contratiempos, i con el presentimiento de próximos i negros dias para la patria.

Como parte de esa misma venganza política, merece consignarse la destitucion que sufrió de su cátedra de profesor de Derecho constitucional, i que por su orijinalidad la exhumamos íntegra del archivo del Instituto Nacional.

Dice así:

"Santiago, Abril 24 de 1851

"El Presidente de la República, en acuerdo hoy, se ha servido expedir el decreto que sigue: Núm. 280. Teniendo el Gobierno informes que le merecen plena confianza de que el profesor don José Victorino Lastarria, se presentó en la plaza pública al amanecer del 20 del actual como uno de los instigadores del motin ocurrido en ese mismo día;

"Que este hecho unido a su participacion en otros actos públicos de tendencias subversivas, haria punible la conducta del Gobierno si tolerase por mas tiempo que siguiera a cargo de la educacion de los jóvenes del Instituto;

"Que el Código fundamental del Estado encarga especialmente al Presidente de la República velar por la educacion, i que no cumpliria con este deber si no destituyese a un profesor que, si está dispuesto a concurrir a actos tan escandalosos, da bastante fundamento para creer que tratará de inculcar ideas de igual jénero a los alumnos que están bajo su direccion;

"He acordado i decreto:

"Destitúyese al profesor de Lejislacion i Derecho de Jentes don José Victorino Lastarria.

"Tómese razon i comuníquese.—M. MUJICA."

Iguales destituciones sufrieron don Manuel Recabárren, profesor de Economía Política i don Juan Bello, fogoso i brillante orador parlamentario.

Pero ¿cuál era la verdadera causa determinativa del decreto que dejamos transcrito? Lastarria la aclara en sus *Recuerdos Literarios*: "Se creyó que la enseñanza de la ciencia política, aunque puramente especulativa, era una escuela de revolucionarios." "No creemos que por la supresion de esta enseñanza se tuviera desde aquel momento ménos revolucionarios; pero lo cierto es que los resultados vinieron a dar i dan todavía una espléndida confirmacion a nuestra creencia de aquel tiempo, porque desde que no se estudia la ciencia política, la falta de doctrina resalta en la política práctica, i es causa, no solo de

desaciertos, sino de perniciosos errores i de grotescos absurdos en todos los debates políticos, escritos i hablados.»

La crueldad de estas medidas de represion queda tanto mas en descubierto, cuanto que la actitud pasiva de Lastarria en 1851, fué tachada aun por algunos de sus propios amigos de falta de enerjía i de coraje. Pero como quiera que su accion era mas eficaz en el terreno de la propaganda pacífica i doctrinal, él fué i quedó como el representante de las doctrinas i de las aspiraciones en el primero de los principales puestos, ocupados unos por hombres con mas fibra revolucionaria, otros con mas audacia en la accion; pero acaso ninguno con mas firmísima conviccion en el poder de las ideas que la que alimentaba el benemérito profesor de Lejislacion del Instituto.

Su gran crímen, a los ojos del poder, estaba en la propaganda sistemática e inquebrantable contra el autoritarismo reaccionario que había emprendido en el libro, en el diario, en la cátedra, en el Congreso. Para castigarlo, no importaba un ápice que jamas se hubiera alzado como demagogo en la plaza pública.

Hai destituciones i hai castigos que son un timbre de gloria; i tales son los que sufrió Lastarria de parte de poderosos gobernantes que exajeraban un poco el valor de la enseñanza. El pretexto para las medidas de represion había sido un motin abortado, malamente concebido. Pero lo que había en el fondo i para los que estudiamos los sucesos de la historia a la luz de la filosofía, no es otra cosa que una arma poderosa contra los agitadores del intelecto nacional. I como ya queda insinuado con ocasion del primer destierro de Lastarria, el castigo no se imponía al hombre de conspiracion sino al hombre de doctrina.

La implacable persecucion que se ensañaba contra el inerme doctrinario i su familia era tanto mas censurable entónces i hoy mas merecedora de la improbacion de la historia, cuanto que no hai el menor vestijio que acuse siquiera la mas levísima participacion de la víctima en los sucesos que espantaban a los victimarios.

Los proscriptores mentian, acaso a sabiendas, cuando daban por ostensible razon el hecho de que Lastarria fuera uno de los

“principales instigadores” del motin i copartícipe en “actos públicos subversivos.” Corolario de estos pretendidos hechos, era la pesquisa inquisitorial que el sagaz Ministro del Culto, Justicia e Instruccion Pública hacia en la conciencia del profesor, al deducir que el que “concurría a actos tan escandalosos” indudablemente “trataría de inculcar ideas de igual jénero a los alumnos que estaban bajo su direccion.” ¡Premisas de arena que servirían de base a una persecucion típica que pone de relieve la intencion i los propósitos de aquellos azarosos días!

Los reformadores prudentes de aquel tiempo, en uso de lejítimo derecho, venían abriendo cauce a un movimiento rejenador destinado a limpiar nuestro mecanismo político de las trabas vergonzosas que le había puesto la Constitucion pelucona de 1833, i que embarazaban de modo lamentable el progreso social. No eran los caídos de 1829 los que pretendían sustituirse en el gobierno nacional, ni a esos acaudillaba Lastarria, quien había espresamente declarado que no tenía vinculacion alguna con el viejo pipiolismo ni con sus envejecidos odios.

Esa línea de conducta fué por él seguida en prensa, parlamento i cátedra. Aspiraba a la rejenacion social, yendo tras la formacion de un partido progresista, liberalismo nuevo que no tuviera en su hoja de servicios las manchas de sangrientos errores i de culpables debilidades. El perseguido no era, pues, eco ni lejano siquiera de aquellos restos de un liberalismo que había meditado en la revolucion en la hora melancólica que siguió a su precipitacion del poder. Lastarria repudiaba esas armas, como había repudiado a esos hombres, perfectamente destruidos por la mano de hierro de Portales primero, por la presion eficaz de Búlnes despues, i por la inspiracion potente de Montt al último, que vigorizó su influencia, ántes de entrar a la Moneda como triunfador, por medio de leyes i de instituciones enderezadas cabalmente a fortificar la política reaccionaria i a remachar el sistema basado en la autoridad i en la fuerza como lejítimas prendas de paz i de orden.

El crímen de lesa-autoridad que se imputaba a Lastarria, como a los demas propagadores de sanas doctrinas siempre dentro de la esfera legal e impesquisable, era sencillamente el

de preparar los elementos de civilizacion i de cultura política para hacerlos servir unidos i sistemados al progreso de nuestras instituciones. I eso, como queda dicho, con la circunstancia atenuante, a los ojos del poder, i agravante a los ojos de sus partidarios ardorosos i convencidos, de flaquear un tanto al acercarse el momento de la conflagracion inevitable, incubada en los comicios i en el seno de sociedades igualitarias que ajitaba el alma ardiente de Bilbao.

La injusticia de los cargos formulados queda de sobra manifestada en el hecho de que miéntras unos, los miedosos, le asignan rol principalísimo i le dan jefatura en aquel movimiento de Abril de 1851, los otros, los exaltados, lo apellidan de pusilánime i hasta le cuelgan el sambenito de desertor, cuando eliminaba su persona de aquellas asambleas populares, inusitadas en nuestra vida pública, i que eran el despertar victorioso i amenazante de nuestra cultura cívica.

En estos extremos, indudablemente la verdad no se encuentra. Lastarria ocupa el centro; i allí está la verdadera significacion histórica de su papel en los actos políticos cuya síntesis estamos juzgando, enteramente ajenos a las pasiones que enardecian los espíritus i que perturbaban el criterio. No repetiremos el juicio ya formulado de que Lastarria, si fué un audaz en la palabra, fué un tímido en la accion, sino para acentuar mas enérgicamente la conducta gubernativa que lo arrancaba sin razon de su cátedra i que lo separaba indignamente de su hogar i que lo proscribia sin objeto de la patria.

No es posible pedir a todos los hombres abnegacion sin límites. I esos límites tienen en Lastarria el apoyo de un hogar que en aquellos días clamaba en la horfandad. Lícita es, pues, su actitud retirada del foco que él habia encendido, i en el cual el noble caudillo igualitario, Bilbao, quemaba todo, conviccion i familia, porvenir i fortuna.

Lastarria no separaba un momento los ojos de las consecuencias pecuniarias que podrian sobrevenir a los suyos. Por eso, al ser a fines de 1850 atropellado por la autoridad, i vejado como un "facineroso", junto con la protesta cívica del ciudadano, se alza la protesta lejítima del hombre al hablar de su "familia que subsiste del trabajo que él le procura," i al invocar

que el destierro le "causa un trastorno i una pérdida efectiva en sus negocios personales."

Esas mismas causales concurrían en el segundo destierro; i Lastarria no las separaba de su acongojada mente, al esforzarse por no dar siquiera pretexto para medidas arbitrarias.

¡Inútil empeño! Los desvíos prudentes, si lograron empañar un tanto la pureza del desinterés absoluto, no llegaron a conmover el corazón de piedra del despotismo.

Si dió pretextos para reproches de los que no quieren o no saben penetrar en los verdaderos móviles de la conducta humana, no pudo evitar que por otro lado se agrupasen en torno suyo las puerilidades de una acción heroica, exajerada hasta lo verdaderamente extraordinario i maravilloso; i esto convenia perfectamente a los que querían i podían hostilizar a su antojo al adversario elocuente i fustigador.

I así el luchador de la pluma hubo de cargar con las penas del luchador de la espada.

Allá en el destierro volvería a esgrimir sus armas de *conspirador*: el fruto de esa conspiración sería un nuevo libro contra el despotismo.

Su permanencia en Lima despues de los sucesos de 1851, si bien endulzada por el grato cultivo de las letras i de la amistad de hombres eminentes, se traducía para su familia en la agravación de la miseria; i por un momento pasó por la mente de Lastarria la idea de espatriar a los suyos i quedarse definitivamente en el Perú, cuyo gobierno, según dice uno de sus biógrafos, estaba dispuesto a encomendarle la creación i dirección de un gran establecimiento de instrucción pública.

Pero tenía fijos los ojos en la patria, i como las pasiones políticas se habían apaciguado poco a poco, no tardó en determinar su regreso al país, en 1852, época en que un silencio de muerte parecía sellar el labio de todos los políticos que acababan de presenciar los tremendos sacudimientos de la guerra civil.

Al llegar a Copiapó lugar adonde se confinó, porque a Santiago no se le permitió llegar, todavía encontraba ecos dolorosos, repercusiones de represión brutal e implacable: los últimos naufragos de esta oleada de sangre, siete infelices soldados de la guarnición del mineral de Tres Puntas, amotinados el 28 de

Abril, caian fusilados el 22 de Mayo por orden del Presidente de la República, a pesar de tener indulto del Consejo de Estado.

En Copiapó estaba a la sazón de jefe de la tropa pacificadora don Victorino Garrido, español que fué, como se sabe, tan eficaz auxiliar del gobierno. Víctima había sido de las cuchufletas que en prosa i en verso le dirijió Lastarria ántes de la revolucion, i que, a usanza de la época, no se recomendaban por la pulcritud. *La Tribuna*, el diario gobiernista que redactaba el argentino Juan María Gutiérrez, por su parte había hecho fuego grancado de invectivas procaces contra la oposicion i contra Lastarria; naturalmente era el insulto la única suprema razon.

Garrido, sin embargo, no guardó resentimientos contra el que lo había ridiculizado de mil maneras. Hombre de mundo, alegre, sociable i de buen corazon, en vez de ensañarse contra Lastarria, le brindó su amistad franca i decidida, empeñándose para que el gobierno dejara en las minas tranquilo al emigrado. Actos de esta naturaleza, añadidos a otras caballerosidades por el estilo, hicieron de los dos adversarios, dos íntimos amigos: el uno hacia amable su poder i su valimiento ante el Ejecutivo, i el otro tornaba su pluma de revolucionario en barreta de industrial.

Tiempos de calma siguieron para Lastarria despues de las borrascas de 1851.

Establecido a firme en Copiapó, adquirió en barras de minas una fortuna regular, puso su bufete de abogado i se dedicó a los tranquilos negocios de la industria minera, en este pueblo que no ha tenido otra fuente de entradas que la que han dado las piedras.

En 1853 le tocó defender importantes litijios, pues se le buscaba a él por el renombre que había adquirido. Uno de estos litijios fué el que lo hizo ocupar la prensa, escribiendo algunos artículos forenses i otros de polémica judicial. De esta clase fueron los que insertó en *El Copiapino*, uno de los diarios mas antiguos de Chile, i que publicó en el mes de Marzo en un folleto que lleva por título:

*Noticia del pleito de internacion de la Descubridora de Chañarillo con el monte de Mandiola, i contestacion a los artículos publicados en "El Pueblo" con el título de Código de Minería.*

Copiapó no era campo suficientemente ancho para un espíritu como el suyo; así que a la vuelta de poco tiempo, en 1854, se estableció definitivamente en Valparaíso, puerto endonde continuó en el ejercicio de la profesion, interrumpido solo por sus viajes a Copiapó, cuyas minas le mantenian aun sujeto. Iguales lazos le habian hecho pasar en 1852 largos dias de trabajos, internado en Tres Puntas, Chañarcillo i otros minerales, que ya no vivian sino del recuerdo de la pasada grandeza, i de la cual brotaban, como hijos de una fantasía opulenta, *derroteros, rodados i cateos*, que formaban cruel contraste con la edad de oro de 1834.

El novel minero quiso, i lo pretendió en vano, sorprender el secreto de aquellas moles de piedra, tan volubles como desesperantes, i que a veces prodigan con tan ciego capricho los apetecidos favores de su seno.

## CAPÍTULO XVII

**SUMARIO.**—Circunstancias en que Lastarria escribe la *Historia constitucional del medio Siglo*.—Opinion de don Diego Barros Arana sobre este libro.—Lastarria aplica nuevamente el sistema de filosofía histórica de las *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista española*.—Resabios del antiguo sistema de filosofía metafísica i de providencialismo.—Juicio crítico.

Lastarria, en medio de las agitaciones de la vida pública, no olvidaba el cultivo de las letras, i especialmente, enderezaba sus investigaciones al aspecto histórico. Antes de que ocurrieran los sucesos desgraciados de la guerra civil, nuestro distinguido profesor leía con avidez las producciones europeas que de vez en cuando llegaban a Chile.

Leer esa produccion intelectual era una hazaña en aquel tiempo; estudiarla, un fenómeno; escribir libros, un milagro.

Lastarria era uno de esos pocos hombres que se dedicaban a estas ingratisimas e improductivas labores; i por eso, merece bien de la historia. Hoí se hace justicia a aquel luchador tan noble como esforzado; i se estima en sus verdaderos quilates la noble aficion al cultivo mental cuando donde quiera no habia

sino desden, frialdad, egoismo estrecho. Lastarria logró vencer a estos enemigos tan formidables. I miéntas inculcaba a sus discípulos las nociones de la ciencia política, no había descuidado hacer afluir a la enseñanza otros conocimientos que con ella tenían estrecha trabazon. Por eso a sus *Investigaciones*, siguió el *Bosquejo histórico*, i a estos pronto debía suceder la *Historia del medio Siglo*.

La idea de este libro vínole al saborear las acertadas pájinas escritas por un pensador distinguido (1) que se esforzó por reducir a breve compendio la amplia historia europeo-americana en el período dramático comprendido entre 1814 i 1830. De este vastísimo plan quiso Lastarria estraer lo que se refería al movimiento constitucional para de ahí deducir las enseñanzas que podrian aprovechar los gobiernos hispano-americanos.

Nuestro autor aprovechó sus horas de destierro para dar la última mano a la *Historia constitucional del medio Siglo*. "Hé aquí, dice su autor (2) una obra que, debiendo ser el fruto del reposo i de un amor dulce i tranquilo por la humanidad, vino a ser un aborto de la afliccion, bautizado con mas de una lágrima vertida sobre las ruinas que el despotismo deja en su marcha.

"Meditada i preparada de largos años atras, esperaba yo verla aparecer con todos los atavíos lujosos que cuadran a su importancia; pero no lo quiso así su mala estrella, i ha tenido que ser un pobre libro, que se ve avergonzado en letras de molde, tan solamente por no perderse en manuscrito.

"La última revolucion de Chile me envolvió en sus redes, i proscrito, perseguido, sin un palmo de tierra seguro que ocupar en mi patria, tomé como mi único consuelo la idea de esta obra: en el destierro, como en la soledad de la proscripcion, me entretuve en redactarla, pero sin tranquilidad, sin aquel contento del espíritu que necesitan las ideas grandes para fecundarse, sin libros, sin apuntes i muchas veces aun sin los elementos necesarios para escribir. Una vez terminada esta primera parte, sin mas guía, en el laberinto de la historia contemporá-

(1) *Tableau de l'histoire générale d l'Europe depuis 1814 jusqu'en 1830* par EDOUARD ALLETZ. Bruxelles, 1835, 3 vol.

(2) Prefacio, páj. VII.

nea que una obra de Alletz, i un artículo de Salvandi, que he copiado o extractado para ayudarme en el curso de mis reflexiones, no me he atrevido a retocarla, por temor de desbaratarla toda i de perder asi el único símbolo que conservo de una época desgraciada."

El señor Barros Arana (1) al aparecer este libro resumió su opinion en los conceptos siguientes:

"Obra vasta en su plan e interesante por su asunto, ha sido escrita con lucimiento i elegancia por su autor. Existian ya varias obras sobre el mismo tema, pero la del señor Lastarria posee bastante orijinalidad. Es sensible que ella se resienta de poca investigacion i de superficialidad en sus vistas filosóficas."

La justificacion de este reparo se halla en la naturaleza misma del plan i la falta de documentos, de libros etc., con que debía lójicamente tropezar un escritor que no estaba en el centro mismo que servía de tópico a sus jeneralizaciones. I estas fueron seguramente las causas de que abandonara el propósito de continuar el libro que, mal bautizado, (solo comprende 25 años), quedó inconcluso. *La América* puede considerarse como el complemento de este estudio sobre el constitucionalismo en Europa i América. Eso sí, con un plan mas reducido, i por lo mismo, mas concreto, en el cual no se pierde en intensidad i profundidad lo que gana en estension.

De ello proviene que en la *Historia constitucional*, haya mas entusiasmo que verdad al trazar disquisiciones rápidas i vagas sobre el desarrollo de la idea democrática.

Concentrar complejos pensamientos en una síntesis breve i sumaria; reunir en un haz reducido el vastísimo movimiento de la idea constitucional esparcida en Europa i en América; reducir a sistema los ramos variados i múltiples del jénesis democrático que no se manifiesta con iguales caractéres en la historia de este siglo; no era tarea fácil, por cierto.

Es verdad que Lastarria aprovecha para ello sus maravillosas facultades sintéticas para reunir lo disperso, para sistematizar lo vario, para reunir lo heterojéneo i llegar a producir la homogeneidad del cuadro, en que se revela la unidad de propósitos

(1) EL MUSEO. 1853.

en torno de la cual jiran las múltiples cuestiones que fluyen de la tésis.

La política americana i europea con sus complicaciones; las ramificaciones del derecho contemporáneo aplicado a los hechos; los conflictos internacionales; las trasformaciones de la filosofía; las inclinaciones de los gobernantes; en fin, los elementos todos que constituyen el progreso social junto con los que lo obstruyen, como el militarismo i los golpes de autoridad; caen en los lindes del tema, que mas que historia de acontecimientos, tiende a ser historia de ideas que evolucionan, i cuyo orijen es menester inquirir i cuyos resultados es menester contemplar, a fin de corregir aquél i de modificar éstos en el sentido de una progresiva libertad.

En realidad, mas que historia es un bosquejo filosófico, principalmente en cuanto se refiere al rumbo de la política i a los sucesos inmediatamente anteriores que han provocado la transformacion de las doctrinas.

Se detiene Lastarria a considerar, aunque mui someramente, los sucesos que han modificado las condiciones sociales, a intento de marcar sus derivaciones ante el derecho constitucional.

Con un fin práctico i utilísimo, aborda los problemas de gobierno, buscando la solucion conveniente, con un criterio positivo basado en la idea de que el desarrollo político debe ser congruente con el desarrollo social.

«Al calor de las guerras que sucedieron a la independencia, comenzaron—dice el autor en el *Prefacio*—a vivificarse dos intereses que hoi entran en su completo desarrollo: el interes conservador i el interes del progreso. — Durante los primeros veinticinco años de nuestra revolucion, estos dos intereses estaban como embotados en la multitud de ambiciones, de odios i de rencores que se disputaban el triunfo. Hoi aparecen ya mas en claro, mas pronunciados i sirven como de enseñas a los partidos que pretenden apoderarse de la direccion de los Estados americanos. — Cualquiera de esos dos partidos que llegue al poder, necesita estudiar sus antecedentes históricos para no marchar a ciegas: los conservadores verán en ese estudio cuál ha sido la accion de su sistema, cuáles los efectos que ha producido: los progresistas podrán conocer la marcha que ha llevado el

espíritu que los anima. Unos i otros estudiarán sus aciertos i sus errores, i al gloriarse o al avergonzarse de ellos, comprenderán lo que les conviene para lo futuro.»

Por esto Lastarria dedica su libro a los Gobiernos hispano-americanos, ya que éstos podian hallar en su *Historia* la solucion de gravísimos problemas al par que la línea de conducta mas conforme a los principios de la democracia.

Lastarria sintetiza el pensamiento que domina en el libro en el rubro de la portada: «La democracia tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza i el privilejio, pero fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia i el interes de la sociedad.»

Para dar una idea mas exacta de la *Historia constitucional* conviene analizar, aunque sea rápidamente, los diversos cuadros de que consta.

En el primero considera a la Europa i a la América a fines del siglo XVIII, comenzando por anotar la reaccion fecunda que la filosofía de este siglo introdujo contra el principio de autoridad fundado en la fuerza i deteniéndose naturalmente un poco mas en el período de la revolucion francesa. Al referirse a la América española establece un paralelo entre el oríjen i la administracion de ésta i de las colonias británicas, inspirándose en el mismo espíritu de antipatía profunda contra el réjimen colonial que se advierte en sus *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista*. «Dos principios opuestos habian, pues tomado un asiento en el vasto continente americano: el principio democrático, i con él el sistema liberal, formula la base de la sociabilidad anglo-americana: el principio monárquico i con él el sistema ruinoso de la fuerza, constituian la vida de las colonias españolas.»

«En el norte, el pueblo era soberano de hecho i de derecho, i daba la lei i se administraba todos sus intereses por medio de sus representantes. En la América española no existía el pueblo, la sociedad estaba anulada i no vivía mas que para gloria i provecho de su soberano, de su señor absoluto i natural.»

Lastarria, empapado en las nobles ideas de la democracia, rinde a los norte-americanos el mas profundo acatamiento, i

unidad, introduce en el libro una marcada separacion entre lo referente a la Europa i lo referente a la América, en cuanto a la narracion i a la estension que da a sus observaciones. Literariamente considerado, esto hace desaparecer la necesaria proporcion que debe haber entre las diversas materias tratadas; pero juzgado con arreglo al interes histórico, es natural que haya mas ensanche en los asuntos en que hai mas fuentes de investigacion i de consulta.

Las instituciones políticas americanas, formadas con la incipiente esperiencia de unos pocos años de anarquía, no es despues de las guerras de la independencia sino "una série de reacciones i una perpétua fluctuacion de intereses," en que tienen que vencer "los antecedentes, la educacion i las inclinaciones de la sociedad" encarnados en el interes español, triunfante hasta 1820 en Méjico, en Venezuela, en el Nuevo Reino de Granada, en el vireinato de Buenos Aires i en Chile.

Lastarria estudia con exactitud aquella "diverjencia en la táctica i en los planes que se proponian o adoptaban para la realizacion del de la independencia" i que en punto a la organizacion del estudio se traducian en la falta de sistema fijo, de tipo o forma gubernativa que reflejase el sentimiento jeneral.

Refiriéndose a este período de rejeneracion dice: "Diez años contaba ya la guerra de la independencia americana: multitud de hombres nuevos, una jeneracion puede decirse, habian aparecido i tomado posesion de tan santa causa. Nuevas ideas se despertaban en todas las esferas del órden social.

La poderosa unidad del sistema colonial español se habia roto para siempre, una vez destruido el principio del derecho divino de los reyes, que le sirviera de base. Sobre sus ruinas se enseñoreaban la idea de la soberanía del pueblo i la esperanza de constituir gobiernos independientes que se apoyasen en aquella base lejítima de toda autoridad.

Los diversos i penosos ensayos políticos que tanto contribuyeron a engrosar el caudal de esperiencia entre los americanos, habian producido, es verdad, algun desencanto por las formas republicanas, pero aun entre los desengañados, que afortunadamente eran pocos, no se reconocia otra fuente de derechos políticos que la soberanía del pueblo.

«La reaccion era definitiva i completa: en política se sustituía la soberanía de todos al derecho divino de uno solo, se oponía la supremacía del derecho a la fuerza de la conquista; en moral i relijion se proclamaban el libre exámen, la soberanía de la razon contra los falsos deberes, contra las innobles preocupaciones, contra la rabiosa i fanática intolerancia que formaban el código moral i el evangelio de la dominacion colonial; en comercio e industria, la libertad propendia a reemplazar al sistema de prohibiciones i trabas. Un mundo entero abjuraba su pasado, despedazaba sus leyes, condenaba toda su sociabilidad: desde Méjico al Cabo de Hornos resonaba un eco solo, proclamando la soberanía de los pueblos, la soberanía del derecho, la soberanía de la razon.

«En este movimiento que sacaba al Nuevo Mundo de su quicio de tres siglos, el combate social era mas portentoso, mas imponente que el de los campos de batalla. La sociedad mudaba de vida, rejeneraba sus ideas, sus creencias, reformaba sus hábitos; pero el principio de autoridad desaparecia del estado, de la relijion, de la moralidad, i la individualidad recobraba sus fueros para convertirse inmediatamente en egoísmo, en ambicion, para elevar el señorío de las pasiones: el fanatismo relijioso dejaba su imperio a la credulidad; las falsas costumbres sociales i domésticas iban a convertirse en una escandalosa desmoralizacion.»

No puede ser mas elegantemente expresado este despertar grandioso de los pueblos sud-americanos, despues de un letargo soporifero de tantos lustros.

Con gran precision sigue extractando de Alletz los triunfos de la Santa Alianza i los «grados sucesivos por los cuales la política de los monarcas del norte se ha elevado hasta esa nueva lei de las naciones, la intervencion armada en los negocios interiores.

«La revolucion del espíritu nuevo, dice Lastarria, no estaba aun iniciada. Sin un centro de unidad, sin uniformidad en su programa, en sus ideas, en sus intereses, inconsistentes todavía las nuevas verdades de su dogma, no podía ella sino combatir todo lo viejo para destruir sin reedificar de una manera sólida, porque no le era dado organizarse bajo los fuegos de su tenaz

enemigo. Fuerte todavía el régimen absoluto en las preocupaciones i los hábitos que forman el corazón de la sociedad, fuerte en armas, en riquezas, en honores i gracias, en organización i en formas, podía resistir con superioridad al espíritu democrático en donde quiera que apareciese e impidiese su desarrollo i consolidación.

«Por eso vemos a la Santa Alianza anatematizarlo con sus frases hipócritas e insolentes i atacarlo con sus bandas brutas de soldados armados. Ella contaba muchos elementos de apoyo. Ochenta millones de habitantes europeos vivían bajo el poder absoluto, i aunque las naciones en que despuntaban los primeros albores de la democracia eran superiores bajo muchos aspectos en civilización, en comercio, en industria, en poder, no se había consolidado en ellas la revolución, ni las formas representativas tenían todavía un tipo jeneral. En unas partes apenas se preludiaban, en otras estaban dominadas o equilibradas por las formas monárquicas, ofuscadas por el espíritu democrático.»

«La aristocracia que ha resistido en todo el mundo i en todas las épocas cualquiera innovación que pudiera desmedrar en algo su constitución basada en el privilegio i en falsas i mentirosas superioridades; la aristocracia, a quien la historia presenta resistiendo en todos tiempos a la tolerancia religiosa, a la libertad civil, a las exenciones del trabajo aplicado a la industria o la tierra, a la libertad del pensamiento, al cultivo de la inteligencia, a la enmienda en fin de cualquiera de los errores que forman su alteza, de cualquiera de los abusos que constituyen su poder; hacia ahora causa común con la monarquía i buscaba en ella su apoyo i su defensa contra el espíritu nuevo. Por eso es que las formas representativas estaban desfiguradas o bastardeadas en todas las naciones donde el imperio de la civilización o un juego de circunstancias las habían introducido. La aristocracia ocupaba los ministerios, formaba exclusivamente las cámaras altas e invadía los bancos de las cámaras populares, corrompiendo el sistema electoral.

«Apoyada por un lado por esta alianza, i por otro en el clero, que convierte la religión en instrumento político, la aristocracia disponía de sus poderosas influencias i de las riquezas para

aprovechar en su favor la revolucion, para despojar a la democracia de todas las ventajas conquistadas, i pesar de esta manera sobre el espíritu nuevo i sofocarlo.»

Bien claro se ve en las espresiones trascritas, la tendencia liberal que inspira al libro. Sin embargo, esta tendencia nunca raya hasta el grado de filosofía experimental i enteramente positiva que le atribuye el autor en sus *Recuerdos Literarios*, cuando refiriéndose a un breve juicio crítico de la *Historia Constitucional del medio Siglo* hecho por don Andres Bello, dice:

«Sin duda su gran intelijencia, que hacia tiempo ya ensanchaba los estrechos horizontes en que la habia encerrado el espíritu de una época que tocaba a su fin, aceptaba entónces nuevas vistas i preparaba la conversion que verificó en 1864, cuando admirado el viejo maestro de la analogía de nuestro sistema como el que acababa de emplear Buckle en su *Historia de la civilizacion de Inglaterra* que él nos dió a conocer, nos significaba con emocion i cariño su amplia aprobacion de nuestros trabajos históricos. ¡Ah! nos habia tocado figurar juntos en uno de aquellos tiempos de transicion, en que los altos representantes de la época que acaba, llenos todavia de vigor i de autoridad, tienen que chocarse con los precursores de la época que viene, los cuales solo cuentan con el reflejo de la luz del porvenir.»

La verdad de las cosas es que igual evolucion progresiva de ideas, se verificaba tambien dentro de su sistema histórico en el mismo Lastarria, i que alcanzó conversion definitiva en 1868, cuando conoció la obra filosófica de Augusto Comte. Así en 1853 bregaba todavía su espíritu con los restos del antiguo subjetivismo que hemos ya observado en las *Investigaciones* de 1844. No de otra manera se esplican, entre otros, estos conceptos, que estampa al fin del cuadro cuarto que analizamos:

«Comparad estas persecuciones (las de la Santa Alianza a los liberales) con las sufridas por los hijos del Redentor del mundo, i hallareis entre los defensores del sistema monárquico absoluto i el espíritu nuevo la misma diferencia que notais entre los gentiles i el cristianismo en los primeros siglos... «Empero la justicia de la Providencia nos ha deparado un punto de consuelo en el fondo de ese cuadro sangriento de iniquidades»

(los triunfos de la independencia de los pueblos). Hacemos estas citas para testimoniar el hecho de que su sistema histórico no estaba exento del providencialismo, al revés de lo que asegura en los *Recuerdos Literarios*, historiando su doctrina de "concepcion idéntica a la de Comte", exenta de teologismo, enteramente sociológica etc., etc.

Como la sucesiva transformacion de ideas operada en el espíritu de Lastarria no es ningun crimen, queremos restablecer la verdad i seguir paso a paso los jalones que va recorriendo en su acercamiento a la verdadera nocion científica de la historia; adviértese en esta evolucion, pasion jenerosa por el estudio i adaptabilidad de espíritu para plegarse a la índole de sus nuevas lecturas.

Como hemos tenido ocasion de hacerlo presente en la *Historia Constitucional del medio Siglo*, Lastarria ha recibido directa i casi esclusivamente la trama de los hechos del libro de Alletz ántes citado. En el cuadro quinto el autor sigue sus propias personales inspiraciones, al referirse en la parte final de la obra a la "incorporacion de los nuevos estados en la gran sociedad de las naciones independientes". Se detiene mas a referir los antecedentes históricos de nuestras primeras constituciones, i a verificar el comentario de ellas a la luz de la sana política.

En el vasto maremagnum de la historia contemporánea figuran con igual importancia el interes del equilibrio político i las tendencias absorbentes del absolutismo, contra el principio democrático, pobre, oscurecido i contrariado, que nace i se desarrolla lenta pero firmemente, siguiendo etapas penosas i durísimas; escalones ásperos i riscosos que se van llamando reyecías despóticas, monarquías constitucionales, democracias comunistas, repúblicas unitarias, federacion, parlamentarismo, hasta llegar, despues de laboriosa jestacion, al *desideratum* del sistema representativo: la república democrática.

Para llegar a contemplar esta definitiva meta a que aspiran los pueblos, Lastarria se esfuerza por puntualizar los caracteres que cada constitucion lleva en sí; i alejándose de la concision, rayana en superficialidad, que ántes hemos notado, pasa al extremo opuesto: la amplificacion de los detalles i la minuciosidad de las observaciones, que en lo referente a América hemos

visto tiene su causa en el arsenal nuevo de documentos que puede explotar. Efectivamente, los tres años de 1823, 1824 i 1825 ocupan muchísima mas estension que los años anteriores, derivándose de aquí un contraste que pugna con las leyes estéticas que rijen la composicion literaria. Nadie ignora que choca *prima facie* esta desproporcion al no haber solucion de continuidad entre el procedimiento que inspira la concreta historia europea i la diluida historia americana, cuando acaso habia razon para invertir los términos, ya que las enseñanzas constitucionales que del viejo mundo nos vienen, revestidas con el sello de la ciencia i fogueadas por la esperiencia, arrojan mui mas viva luz que las que se desprenden de los ensayos promisorios de Sud-América, frutos del entusiasmo jeneroso, cuando nó de la imitacion servil.

Pero como quiera que esta investigacion mas detenida en los asuntos constitucionales trae por resultado el conocimiento de instituciones que mas nos interesan, es de alabar que Lastarria les haya prestado preferente atencion. Así en lo relativo a Chile, el autor continúa el plan que se trazó en el *Bosquejo histórico del Gobierno de Chile de 1811 a 1814*: ahora nos presenta la historia política en aquellos dos períodos de 1822 i 1823 en que aparece en las dos constituciones dictadas "el empeño que los políticos de este pais tenian por buscar una orijinalidad inadecuada a los intereses nacionales i por huir de toda imitacion en la organizacion de su república." Analiza el espíritu i hasta la letra de aquellos ensayos por constituir el estado i nos da a conocer los hombres i la fisonomía social i política de la época.

Mas que en el plan, hállase profunda analogía en la *Historia del medio Siglo* con las *Investigaciones* de 1844 i el *Bosquejo histórico* de 1847 en el espíritu que la informa: socavamiento del réjimen del pasado español en beneficio i a espensas del réjimen nuevo democrático, que va contra "los vicios que el sistema colonial i el gobierno absoluto habian desarrollado en la América española."

"Estos vicios predominaban de tal suerte que los hispano-americanos no podian libertarse de sus efectos, ni bajo el imperio de la monarquía constitucional, ni aun bajo el de la monar-

quía absoluta: réjimen representativo, réjimen absoluto, formas democráticas, aristocráticas o monárquicas, todas debian ser impotentes en aquellos pueblos condenados por sus antecedentes a continuar su revolucion hasta estirpar los vicios de su sociabilidad; i entre continuar esta revolucion bajo el réjimen de las formas decrépitas de la monarquía o de la aristocracia, o proseguirla bajo el amparo del sistema de la república democrática, hai la enorme diferencia de que con esta última se completará mas en breve: aquellas formas, por la necesidad que tienen de gran parte de estos vicios para sostenerse, los habrian halagado o tolerado, haciendo así mas larga i talvez imposible la tarea; miéntras que la última, desechándolos i condenándolos abiertamente, exige su destruccion, para fundar su imperio, i aquellas formas podrian llegar con el trascurso del tiempo a mejorar la sociedad i a regularizar el estado; pero una vez colocada la nacion en ese punto, seria empujada por su propio desarrollo i por el progreso de las ideas a la república, esto es, al punto endonde desde luego se han colocado los hispano-americanos para marchar adelante.

«La revolucion de la independéncia, *guiada por la mano de Dios a ese punto*, ha colocado a la América española en la línea recta, salvándola de un camino tortuoso i erizado de obstáculos: la república la llevará sin duda mas derecho i con mas prontitud a su rejeneracion; i aunque tengamos que verla atravesar manchada de sangre i de lágrimas la época de anarquía, que marcará su infancia política, es preciso reconocer que esa anarquía no es preparada ni producida por la república.»

Tal es la fuerza de conviccion que en Lastarria estaba arraigada contra los infecundos jérmenes españoles, que concluye su libro con este inventario triste pero esacto en jeneral de lo que la república vino a encontrar en las sociedades sud-americanas:

«Una lejislacion monstruosa por sus convicciones i sus formas, esto es, tiránica i absurda en la mayor parte de sus principios; múltiple, contradictoria, sin doctrina ni plan en sus disposiciones.

«Una sociedad sin virtudes sociales en donde las costumbres i las relaciones habian sido precedidas e inspiradas por aquella

leislacion, hija de los intereses i de las preocupaciones de los dominadores.

«Una sociedad que, por consiguiente, carecia de ideas exactas sobre sus relaciones religiosas, morales i políticas, i que estando dividida en clases superiores e inferiores, carecia de un espíritu que la uniese i uniformase en sus intereses i aspiraciones.»

A estos elementos disolventes agrega Lastarria la arbitrariedad, las ambiciones personales, la humillacion servil, «los fueros de nobleza, los privilegios, el espíritu de cuerpo de las corporaciones i clases protegidas por la lei con exenciones del fuero comun, i todos los demas constitutivos de una civilizacion atrasada i absurda.»

«Hé aquí, concluye, las causas que van a desarrollar i fomentar la anarquía en la época que sigue a la de la independencia: su accion corruptora debia ser mas o ménos igual bajo el sistema absoluto que en el réjimen representativo, porque en donde quiera que aparezcan esos elementos disolventes coronados por la arbitrariedad en el poder, allí hai desquiciamiento del órden social.

«Con la revolucion de la independencia quiso el pueblo americano emanciparse de la esclavitud, pero sin renunciar a su espíritu social ni a sus costumbres: en aquel i en éstas lleva los jérmenes de una nueva revolucion contra otro jénero de despotismo, el despotismo del pasado.»

Incompleta como quedó, es la obra que analizamos una de las muestras mas sutiles del talento jeneralizador de Lastarria. Escelente como plan, peca en la realizacion de él, en razon de haber diluido mui vastas i complejas cuestiones en marco demasiado estrecho. Para salir airoso en la empresa, háse visto compelido, si nó a sacrificar la verdad, por lo ménos a arroparla con vestidura poco consistente, rellenando los huecos inevitables no pocas veces con una elegante pero fútil declamacion.

La verdadera *historia* constitucional está por escribirse: en el libro de Lastarria hai excelentes materiales, los cuales necesitan acaso una investigacion mas honda i mas sostenida.

I si bien puede escribirse una *historia* sin mencionar un solo nombre propio ni una sola fecha, tambien lo es que para arri-

bar a esta síntesis suprema que penetra en el espíritu de las instituciones, hai que tener un conocimiento profundo de los hechos, para de ellos derivar las necesarias relaciones de causa a efecto que los ligan.

Lastarria, al revés de Alletz, solo trató los sucesos de mas bulto, dejando perderse los numerosísimos detalles que el escritor europeo habia cojido en las fuentes mismas de una investigación prolija de primera mano que se dirigió precisamente a lo que era eficaz a proporcionar "un resumen de los hechos notorios i un análisis de los documentos públicos."

Si Lastarria hubiera querido dar cima a su *Historia Constitucional del medio Siglo*, tratando los 25 años que seguian a otros tantos corridos desde 1801, indudablemente habria, siguiendo la evolucion misma de su intelecto, modificado los lineamientos jenerales de la concepcion, para enderezarlos a la historia precisa i concreta de las ideas constitucionales.

Ha sido verdaderamente sensible que no emprendiera esta obra que nos habria presentado la historia de las doctrinas políticas i constitucionales a la luz de un criterio enteramente positivo.

ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON

Jefe de la Seccion de Instruccion Pública  
del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

